

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRACTO

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 08:30 a.m. del miércoles 12 de abril del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°01/2023 del Consejo Universitario de la institución, bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

Asistieron

- Jaime Félix Serida Nishimura, Rector.
- Martín Santana Ormeño, Vicerrector de Investigación.
- Kety Lourdes Jáuregui Machuca, Vicerrectora Académica.
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Decano(e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- José Luis Wakabayashi Muroya, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Julio Rafael Quispe Salguero, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la Comunidad Empresarial.
- Fiorella Céspedes Luna, representante de los alumnos.

Otros asistentes:

- Ana Inés Reátegui Vela, directora general de administración.
- Jorge Alejandro Del Castillo Reyes, secretario general.

Se disculparon los señores Javier Fernando del Carpio Gallegos, Decano de la Facultad de Ingeniería y Sergio Rafael Bravo Orellana, representante de los profesores ordinarios principales.

Asistió como invitada la señorita Estefanía Rodríguez, Jefa de Asesoría Legal de la Universidad ESAN.

1. Despacho

2. Informes

3. Pedidos

4. Orden del Día

4.1 Reglamento del Cuerpo Académico de la Universidad ESAN: Modificación.

4.2 Política de Investigación: Modificación.

1. **Despacho**

[...]

2. **Informes**

[...]

Pedidos

[...]

4. Orden del Día

4.1 Reglamento del Cuerpo Académico de la Universidad ESAN: Modificación.

[...]

Acuerdo Ext.N°001-01/2023

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar las modificaciones en el Reglamento del Cuerpo Académico de la Universidad ESAN. El mismo que rige desde el 12 de abril de 2023.

Finalmente, se acordó dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.2 Política de Investigación: Modificación.

[...]

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11:00 de la mañana, el rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo Universitario designaron al Rector y el Secretario General para que suscriban la presente acta.



Jorge Del Castillo Reyes
Secretario General
Universidad ESAN